



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00439360- -UNC-ME#FA

VISTO

El AJE-2026-38-E-UNC-JE#FA en donde se consignan los resultados de la Asamblea General de Nodocentes a los fines de elegir a los representantes del claustro para la Comisión de Apoyo Departamental quienes asesorarán al Director Disciplinar y a las Comisiones Asesoras Disciplinarias de los Departamentos de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la designación de los representantes Nodocentes está reglamentada en el artículo 12 de la Ordenanza HCD N° 2/2014 de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, del día 29 de junio de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, desde el 1º de junio de 2026 al 31 de mayo de 2028, a los/as siguientes representantes Nodocentes para la Comisión de Apoyo Departamental de la Facultad de Artes:

	Departamento Académico de Artes Visuales	Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales	Departamento Académico de Música	Departamento Académico de Teatro
Titulares	BERRINI, Luz Florencia Legajo N° 58.087	MADARIETA, Agustina Legajo N° 57.092	CACCIA, Pablo Andrés Legajo N° 45.708	ALMADA, Cariquen Ilwen Legajo N° 58.213
Suplentes	CARO, Valentina Legajo N° 48.224	DIAZ, Ana Victoria Legajo N° 50.944	JUEZ ANAYA, Gonzalo Martín Legajo N° 53.784	RIZZO CENTENO, Gabriela María Legajo N° 48.783

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos y al Área de

Personal y Sueldos para ser incluido en el legajo de cada agente. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.